

En las aulas de la ciudad de Corrientes, el Poder Judicial busca derribar mitos y educar sobre derechos y responsabilidades en primera persona.

A través del programa Justicia y Sociedad, impulsado por el Superior Tribunal de Justicia desde 2011, magistrados y funcionarios recorren establecimientos educativos para dialogar directamente con los estudiantes.

En este marco, la jueza Carolina Macarrein, titular del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N°4 -actualmente con competencia penal juvenil transitoria-, lidera capacitaciones en más de diez instituciones locales, entre ellas la Escuela Normal a la que asistió en su juventud.

En entrevista exclusiva con **EL LIBERTADOR**, la magistrada detalló el cambio de paradigma del sistema penal juvenil, la respuesta de los alumnos y los datos reales sobre la criminalidad en la adolescencia.

A continuación, el desarrollo de la charla donde se desmenuza una normativa que es bisagra en la actualización jurídica local y no siempre se difunde de manera fidedigna.

¿En qué consiste la iniciativa que están lle-

ENTREVISTA A CAROLINA MACARREIN

La Justicia apuesta por plena prevención desde los 14 años

En el marco del Programa Provincial de Alfabetización Jurídica, la magistrada recorre colegios para capacitar a adolescentes sobre el nuevo sistema penal juvenil, la responsabilidad de generar ciudadanía y la necesidad de desmitificar la estadística de la delincuencia entre los más jóvenes.

vando adelante en las escuelas correntinas?

-Desde el Poder Judicial y el Superior Tribunal de Justicia implementamos desde el año 2011 el programa Justicia y Sociedad, cuyo espíritu es la alfabetización jurídica en la comunidad. Con especial trascendencia, visitamos los colegios para educar y transmitir conocimientos

¿Cómo reciben los estudiantes la visita directa de las autoridades judiciales en el aula?

-Lo toman de una manera excelente. Entienden primeramente que están en una posición diferente, donde deben ejercer su ciudadanía y sus derechos, pero comprendiendo que eso implica también la responsabilización de sus actos y conductas.

Nuestra labor principal es prevenir y educar.

"Los registros informan que el 90% de los delitos juveniles son contra la propiedad".

sobre los derechos de los jóvenes a partir del reciente sistema penal juvenil vigente en nuestra provincia y el país. Ya hemos transitado por más de diez instituciones capacitando a los chicos, quienes son los verdaderos protagonistas de este cambio de paradigma.

car. A los chicos les genera mucho interés que la jueza, la jueza de garantías o la fiscal vayan en persona a transmitirles esta información de primera mano.

CARÁCTER

¿Cuáles son las prin-



MANOS A LA OBRA. La Jueza de menores, con actividad pedagógica en las aulas.

cipales novedades del marco legal que se les

transmiten a los jóvenes?

-Se les informa que hoy la punibilidad y responsabilización alcanza desde los 14 años. A diferencia del esquema anterior, donde solo se consideraban los hechos gravísimos, actualmente todos los delitos están contemplados. Esto genera en ellos una inquietud saludable para involucrarse, buscar información y conocer de qué manera se consolidan sus derechos y garantías.

Existe una percepción social sobre un alto índice de delitos cometidos por adolescentes. ¿Qué reflejan las estadísticas al respecto?

-Contrariamente a lo que suele percibirse en la opinión pública, los datos indican que solamente el 2,8 por ciento de los delitos son cometidos por jóvenes menores de edad.

Además, de ese porcentaje reducido, cerca del 90 por ciento corresponden a delitos contra la propiedad. Es fundamental dar cuenta de estas cifras reales durante las charlas.

A nivel personal e institucional, ¿qué balance realiza de este recorrido?

-El resultado es sumamente reconfortante. Salimos muy satisfechas de cada encuentro porque sentimos que estamos haciendo escuela y devolviéndole un aporte concreto a la comunidad y a nuestras propias instituciones educativas. Es una enorme satisfacción aportar nuestro grano de arena en la construcción de ciudadanía. En este sentido, avanzar con estas actividades explicativas nos ayudan a esclarecer más ante la opinión pública.

Una idea de puertas abiertas

El proyecto de Capacitación y Sensibilización en el Sistema Penal Juvenil es una iniciativa del Poder Judicial y el Gobierno de Corrientes diseñada para capacitar a la comunidad educativa, operadores judiciales y civiles tras la entrada en vigencia del nuevo marco legal que reduce la edad de imputabilidad a los 14 años.

Para esta función fueron designados los doctores Gabriela Aromí, Andrea González, Sonia Meza, Carolina Macarrein, Érika Delgado Solís y Edgardo Frutos.

La mencionada iniciativa contempla ade-



ÉXITO. Gran concurrencia durante las charlas.

más la capacitación docente a través del Ministerio de Educación de Corrientes, que dicta la jornada itinerante La es-

cuela ante el nuevo Régimen Penal Juvenil: conocer, detectar, actuar y acompañar (Resolución Ministerial N° 3.704/26).